



## La Universidad de Sonora

A través de la  
**Subdirección de Cooperación y Movilidad**  
de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa

### CONVOCA

a estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el

### ***PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL***

**Período 2021-1 (Enero-Mayo 2021)**

#### **OBJETIVO**

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus alumnos, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo a las exigencias de la globalización, ofrece a sus estudiantes una alternativa innovadora de formación e internacionalización a través del Programa de Movilidad Estudiantil Virtual 2021-1.

A través de la presente convocatoria la institución pretende contar con la participación de alumnos pertenecientes a todos los programas educativos impartidos en esta casa de estudios, ofreciendo las alternativas y oportunidades para que, de manera segura, en la modalidad a distancia, puedan tener la vivencia de cursar asignaturas de un programa educativo en otra institución, salvaguardando ante todo la salud en el contexto de la pandemia de COVID-19 y respetando los beneficios de reconocimiento de créditos.

#### **BASES**

Para ser postulado para esta modalidad se requiere:

1. Ser alumno **regular**.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"



2. Ser estudiante de **4to semestre en adelante** al momento de aplicar para el programa de movilidad y, además, no estar cursando el último semestre de estudios.
3. Contar con un plan de trabajo avalado por el Coordinador del Programa Educativo respectivo con un máximo de 2 materias para el periodo a cursar. El aval debe ser por escrito.
4. Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
5. Consulta la [oferta de Universidades Destino](#) (sujeta a cambios)
6. La participación en el Programa de Movilidad Estudiantil es de un período escolar (semestre), pudiéndose solicitar un segundo período (ya sea virtual o presencial, si las condiciones lo permiten), si el alumno ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primero y ha realizado las comprobaciones correspondientes.
7. Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en los programas de movilidad virtual de la Universidad de Sonora (eMOVIES, PILA, UMAP, CONAHEC, COIMBRA, colaboración bilateral, etc.)
8. Esta convocatoria está abierta a todo estudiante de licenciatura de la Universidad de Sonora sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación.

## ETAPAS DEL PROCESO Y DOCUMENTACIÓN

- I. **Recepción de Solicitudes** Una vez revisada la [oferta de Universidades Destino](#) el estudiante deberá realizar su registro en el [Formulario de Movilidad Virtual 2021-1](#) . Las fechas límite dependerán del tipo de programa e institución destino de interés. La recomendación es realizarlo a la brevedad.

**FECHA LÍMITE : 30 de noviembre del 2020.** Sujeta a cambios dependiendo de las fechas establecidas por las IES Destino.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"



- II. **Análisis interno** de las solicitudes por parte de la Subdirección de Cooperación y Movilidad para confirmar número de espacios y fechas en la institución destino.
  
- III. **Documentación** Luego de la aprobación por parte de la Subdirección de Cooperación y Movilidad se enviará una liga para la captura de información en el Sistema de Movilidad de la Universidad de Sonora, donde se deberá capturar su plan de trabajo. **IMPORTANTE:** Los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo.

Además, se deberá subir la siguiente documentación:

- a. Kárdex oficial (original actualizado)
- b. Carta de intención personal firmada por el estudiante (con firma y fecha dd/mm/aaaa)
- c. Carta de postulación. (Descargarla desde el sistema de movilidad y se solicitan firmas correspondientes)
- d. Identificación oficial (ambos lados)
- e. CURP
- f. Currículum Vitae
- g. Comprobante del dominio del idioma (solo en casos que la Universidad Destino sea No Hipano Hablante)
- h. Capturar y enviar plan de trabajo al coordinador (Propuesta de materias a cursar)
- i. Verificar la autorización del plan de trabajo por el coordinador de programa
- j. Cualquier otra documentación y/o requisito que el Programa específico o Universidad Destino solicite para su postulación (se notificará vía sistema al estudiante)



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"



- IV. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación y Movilidad enviará los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la Institución Destino.
- V. **Notificación de aceptaciones.** Una vez recibidas las aceptaciones, éstas serán subidas al sistema de movilidad disponible para la consulta del estudiante, además de ser enviadas por correo electrónico complementando la información pertinente a los cursos virtuales (inicio de clases, tipo de plataforma etc). Lo anterior se llevará a cabo conforme las Universidades Destino emitan las respectivas Cartas de Admisión, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada y resuelta por la DIIE, a través de la Subdirección de Cooperación y Movilidad y posteriormente informada al Consejo Institucional de Movilidad.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 09 de noviembre del 2020.

**NOTA:** El alumno que decline su participación tras haber recibido su aceptación por parte de la institución receptora sin causa justificada perderá su derecho a participar en el Programa de Movilidad durante el lapso de 1 año, incluyendo Veranos de Investigación.

**Atentamente**  
**Ing. Marisol Delgado Torres**  
**Subdirectora de Cooperación y Movilidad**

Para mayor información:  
[movilidad@unison.mx](mailto:movilidad@unison.mx)

**Ing. Karla Navarro Yanes**  
karla.navarro@unison.mx  
Tel: (662) 2-59-22-66  
Coordinadora de Movilidad  
Internacional

**Lic. Geira Lizbeth Rodríguez León**  
Lizbeth.rodriguez@unison.mx  
Tel: (662) 2-59-22-66  
Coordinadora de Movilidad Nacional